



# Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0083 -2024-A-MDC.

Curahuasi, 26 de abril del 2024.

### VISTO:

La disposición del Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Curahuasi; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Curahuasi es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa, estando facultada para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Peruano y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad al inc.6) del Artículo 20° concordante a lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como Órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, en aras a cumplir sus 151° aniversario de creación política la región Apurímac, promueve la Competencia Automovilística Rally Apurímac 2024 ruta Abancay – Curahuasi, el mismo que se desarrollará los días 26 y 27 de abril del presente año, partiendo del sector de San Antonio y como punto de llegada el distrito de Curahuasi; la Municipalidad Distrital de Curahuasi, considera extender un especial reconocimiento a los participantes en el Rally Apurímac 2024.

Que, es política de la actual gestión, expresar reconocimiento y felicitación a personajes que demuestran pundonor, realce y distinción a nuestra región Apurímac; por lo que, como órgano de gobierno local, corresponde reconocer a las personas que destacan con su desempeño y dedicación en el mundo del automovilismo.

Por lo que, en merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR** a nombre de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, representado por su Alcalde Gorky León Ojeda, al copiloto **ALVARO CHAVEZ GUIZADO** competidor en la categoría SUPER TURISMO con el vehículo N°435 participante de la "COMPETENCIA AUTOMOVILÍSTICA **RALLY APURÍMAC – 2024 9° edición**".

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero, para su reconocimiento y agradecimiento público por parte de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, así como para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

ALCALDIA.  
INTERESADO  
G.M.  
ASESORIA JURIDICA.  
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CURAHUASI

Gorky León Ojeda  
A. CALDE